



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

TRASLADO MESA CONTRATACIÓN EXpte. 29/2016

La Mesa de Contratación celebrada el día 14 de noviembre de 2016 acordó lo siguiente:

“El objeto del presente acto es el examen y calificación de la documentación incluida en los sobres nº 1, del expediente nº29/2016, del SUMINISTRO DE BOLSAS DE BASURA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación se procede a las apertura de los sobres en cuestión y a la calificación de los documentos obrantes en los mismos con el siguiente resultado:

1.- OFERTA PRESENTADA POR INDALIA S.L.

Documentación incluida:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar.
- Declaración responsable del Anexo III-B del PCAP.

La Mesa de Contratación considera correcta la presente documentación.

2.- OFERTA PRESENTADA POR PROQUILANZ S.L.

Documentación incluida:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar.

La Mesa de Contratación considera correcta la presente documentación.

3.- OFERTA PRESENTADA POR MOHEDA & RAÑAL S.L.

Documentación incluida:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar.
- La Mesa de Contratación considera correcta la presente documentación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

4.- OFERTA PRESENTADA POR SENEGAR S.L.

Documentación incluida:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar.

La Mesa de Contratación considera correcta la presente documentación.

5.OFERTA PRESENTADA POR BENÍTEZ PAUBLETE S.L.

Documentación incluida:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar.

La Mesa de Contratación considera correcta la presente documentación.

6. OFERTA PRESENTADA POR HERMANOS LÓPEZ PARDO S.L.

Documentación incluida:

- Declaración responsable del Anexo III-B del PCAP.
- Documentos relativos a la solvencia técnica.
- Documentos relativos a la solvencia económica.

La Mesa de Contratación, sin entrar a calificar la documentación presentada, toda vez que sólo al licitador propuesto se le requerirá la totalidad del contenido del sobre nº1, considera no obra en la presente documentación la declaración del cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en la página 16 del PCAP.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones entendiéndose que el indicado defecto puede ser subsanable, siguiendo criterios jurisprudenciales como los plasmados en las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 15.01.99, 29.4.81, 30.10.76 y 16.3.59, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, conceder un plazo de TRES DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) y Plataforma de Contratación del Sector Público, y bajo apercibimiento de exclusión caso de no ser atendido, a la entidad HERMANOS LÓPEZ PARDO S.L., en orden a la aportación de la indicada documentación, todo ello debiendo entenderse en el sentido de que los requisitos que se acrediten con la documentación requerida, se hubieron de ostentar por el licitador en el momento de culminación del plazo de presentación de ofertas. Los documentos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

se presentarán en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena).

Sin ser otro el objeto del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 11.20 horas del día 14 de noviembre de 2016, de todo lo que como Secretaria de la Mesa doy fe. "

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos significándole que contra el presente acto, por su carácter de acto trámite que no decide directa ni indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabe recurso administrativo o contencioso alguno.

En Benalmádena a 15 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario de la mesa de contratación.